



IMJUVER

Instituto Municipal
de la Juventud

NO. DE OFICIO: IMJUVER/003/2023

Asunto: RESPUESTA A SOLICITUD

Playas de Rosarito, B.C., a 02 de enero del 2023

C. SERENDEPIA DIGI TAL

P R E S E N T E:

Anteponiendo un cordial saludo y en relación con la solicitud de información recibida en la Plataforma Nacional de Transparencia el día 29 de diciembre del presente año, identificada con el **No. de folio: 020063722000010**, me permito informarle que en términos de los Artículos 55 y 56 fracciones II, IV, V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, le informo lo siguiente:

A partir de que en el 2021 se emitió la alerta de género en Baja California, este Instituto tomó acciones con perspectiva de género, sin embargo, no existen erogaciones exclusivas para dicho tema, ya que el gasto operativo de esta entidad es utilizado para llevar a cabo diferentes acciones de los programas que de manera simultánea se estén ejecutando.

Aun cuando en esta entidad se realizan pláticas preventivas y difusión de información con perspectiva de género, no omito manifestarle que la naturaleza de este Instituto de la Juventud tiene como objetivo el atender a las y los jóvenes rosaritenses, siendo el Instituto Municipal de la Mujer de Playas de Rosarito (IMMUJER) donde se contemplan en su mayoría actividades de esa índole.

Asimismo, con fundamento en los Artículos 135, 136, 137, 138 y 139 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, es nuestra obligación hacer de su conocimiento el derecho que usted tiene para interponer un recurso de revisión ante el Órgano Garante, a la respuesta que se le ha otorgado



INSTITUTO MUNICIPAL
DE LA JUVENTUD DE
PLAYAS DE ROSARITO

ATENTAMENTE

Lic. Israel Durán Natera

Director del Instituto Municipal de la Juventud de Playas de Rosarito

INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD
DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

01 ENE. 2023
DESTRUÍDO

Ccp. Archivo IMJUVER

